

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, sita en Avenida Manuel Siurot, n.º 50 de Sevilla, sala de juntas del Edificio Sundheim y al mismo tiempo, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, siendo las 11:00 horas del día 30 de abril de 2026, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el análisis de la documentación acreditativa del sobre electrónico número 1 (Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor), presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, y si procede continuación del procedimiento, para licitar en el procedimiento abierto simplificado ordinario, promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

Número Expte.: CONTR 2025/684802

Denominación: "PROYECTO DE MEJORA DE ECOSISTEMA EN LOS MONTES DEL PGI PARA ABSORCIÓN DE CO2. MUP "LAS TORRECILLAS" (JA-11177-JA, EN EL T.M DE MONTIZÓN, JAÉN)."

Tipo de contrato y Procedimiento: SERVICIO ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO

Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 342.870,38€

Sistema de determinación del precio: A tanto alzado

Contrato en función de las necesidades (DA 33ª LCSP): No.

Presidente:

D. Gonzalo López Casado, Jefe del Servicio de Contratación y Administración General de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Vocales:

Dª. M.ª Teresa Hernández Gutiérrez, letrada de la Asesoría Jurídica.

D. Rafael de la Torre Díaz, Interventor Adjunto.

Dª. Isabel Molina Díaz, Oficina de Calidad de los Servicios.

Secretaria:

Dª. M.ª Carmen Aliaga Benítez, Jefa de la Sección de Contratación del Servicio de Contratación de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Citada en tiempo y forma por el Presidente, y compareciendo todos los miembros físicamente en la sede que figura en el encabezamiento, se declara constituida la Mesa.

Tras comprobar que todos los miembros de la mesa han firmado sus DACIS, se analiza la documentación del sobre n.º 1 presentada por los siguientes licitadores:

- **OBRAS Y SERVICIOS MARCA S.L.**
- **H-CERO, INGENIERÍA Y OBRAS, S.L.**
- **ECOFILIA S.A.**
- **FORESTRA S.L.**
- **EULEN S.A**
- **FORESTALES DE SAN FRANCISCO DEL SURESTE S.L.**



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	06/05/2026	
	Mª CARMEN ALIAGA BENÍTEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm6L5VVNP4ZEE9MK6MCT8A7WUMF	PÁG. 1/2	



Junta de Andalucía

- **JARQUIL VERDE S.L.**
- **ATFORTIS S.L.**
- **PINUS, S.A.**
- **RETAMAR, OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L.**
- **CONTRATAS ANCAR S.L.**
- **AUDECA SLU**
- **ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES S.A.**
- **EXPLOTACION Y CONSERVACION FORESTAL S.L.**
- **PROYECTOS RIEGOS ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE FINCAS RÚSTICAS, S.L.**
- **UTE BANCO FORESTAL HUELLA DE CARBONO S.L.- EL EJIDILLO VIVEROS INTEGRALE, S.L.**
- **UTE AVANTIA MEDIOAMBIENTAL S.L.- INTEEC OBRAS Y SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.L.**

A continuación se procede por parte del Presidente de la mesa con el acto de apertura del sobre electrónico n.º 1, (Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor) presentada a través del Portal de licitación electrónica- SiREC, para la calificación de los documentos requeridos en el Pliego.

A continuación, y tras el análisis de toda la documentación presentada, se constata que la misma ha sido presentada conforme a lo establecido en los pliegos que rigen la licitación, con la excepción de la entidad **PROYECTOS RIEGOS ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE FINCAS RÚSTICAS, S.L.**, que no ha presentado la memoria técnica que debía incluirse en el presente sobre.

En consecuencia, y dado que el punto 8.C del Anexo I del Pliego que rige la licitación establece la exigencia de alcanzar un umbral mínimo de 9,25 puntos en los criterios evaluables mediante juicio de valor para poder continuar en el procedimiento, la Mesa acuerda la exclusión de dicha entidad del procedimiento de adjudicación.

Por su parte, el resto de entidades, al haber presentado la documentación conforme a lo establecido en el PCAP y no apreciarse, en principio, errores u omisiones en sus Memorias Técnicas, quedan admitidas en el procedimiento de licitación.

Por tanto, en cuanto a la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor (memoria técnica), la Mesa de Contratación procede a su remisión a la Comisión Técnica nombrada al efecto para que realicen un informe sobre la valoración de esta documentación relativa a los criterios de adjudicación cuya ponderación dependa de un juicio de valor, para su elevación a la Mesa de Contratación con anterioridad al acto de apertura del sobre electrónico número 2.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Gonzalo López Casado

LA SECRETARIA

Fdo.: M.ª Carmen Aliaga Benítez

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	06/05/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6L5VVNP4ZEE9MK6MCT8A7WUMF	PÁG. 2/2	